



REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO

Son usuarios del Laboratorio de cómputo:

- Los estudiantes inscritos en el actual período escolar.
- Los asistentes a cursos especiales ofrecidos por la institución.
- Los docentes y personal administrativo del instituto.

Horario de atención

- Lunes a viernes de 7:00 a 20:00 horas.
- Al término de las actividades académicas del Instituto, el Laboratorio de Cómputo continuará dando servicio.
- El Laboratorio de Cómputo permanecerá cerrado los días que marque como suspensión de labores el calendario oficial.
- Durante la temporada de cursos de verano se dará a conocer el horario de servicio especial.
- La interrupción extraordinaria de los servicios de este Laboratorio, ya sea por inventario, mantenimiento u otras actividades, será determinada y autorizada por la Jefatura del Departamento, haciéndolo del conocimiento de los usuarios oportunamente.

Los usuarios dentro del laboratorio de cómputo deberán observar las siguientes reglas:

- No introducir ninguna clase de alimentos o bebidas.
- No ingresar con mascotas.
- En las diferentes salas solo se permite un usuario por equipo, excepto a petición del docente.
- El usuario es responsable del equipo que se le haya asignado, por lo que se recomienda verificar las condiciones en que lo recibe y reportar a los auxiliares de laboratorio cualquier anomalía que detecte.
- No está permitido cambiar la ubicación del equipo o alguno de sus componentes, ni realizar cualquier tipo de modificación al hardware ni software instalado en los equipos.
- No está permitido utilizar el equipo con vídeo juegos.
- No está permitido chatear, ver pornografía, enviar mensajes obscenos, así como enviar spam en la red en las salas del laboratorio, ya que el empleo del uso de Internet es exclusivamente para uso académico (consultas e investigación).
- El empleo de dispositivos masivos de almacenamiento es de la exclusiva responsabilidad de los usuarios, el laboratorio no se hace responsable por los daños fortuitos que ocurrieran a dichos dispositivos.
- Cualquier usuario que no acate las disposiciones establecidas en este reglamento y/o que sea sorprendido haciendo uso incorrecto del equipo asignado, será amonestado verbalmente y si reincide se le podrá cancelar temporal o permanentemente el servicio.
- Cualquier usuario que sea sorprendido sustrayendo material y/o equipo del laboratorio, será turnado a las autoridades del instituto, quedando a consideración del comité de ética las acciones y sanción correspondientes, mientras tanto quedan suspendidos sus derechos como usuario del Laboratorio de Cómputo.

REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO

- Las salas "E1", "E2", "E4", "E5", "E6", "E7", "E8" solo serán utilizados para la impartición de clases y prácticas y deberán permanecer cerradas cuando no se utilicen.
- Las sala general será de uso general, el uso de internet será restringido a actividades de tipo académico como: investigación, envío de tareas o trabajos y revisión de cuentas de correo, por lo que quedará restringido el uso de todo tipo de chat, redes sociales y descargar videos o música.
- Queda prohibido desconectar cables de red (ethernet) y de corriente, quedando a responsabilidad del docente el adecuado uso y cuidado de dichos componentes.
- Esta estrictamente prohibido tener música en las salas.
- Queda prohibida la instalación de cualquier software en los equipos institucionales, las salas solo contarán con el software previamente solicitado al laboratorio de cómputo.
- Al finalizar la clase los alumnos deberán limpiar su área de trabajo para que el siguiente grupo tenga un lugar digno de trabajo.
- Queda prohibido:
- Introducir o extraer equipos de cómputo sin autorización.
- Dañar el software o el hardware del equipo.
- Alterar o dañar las etiquetas de identificación del equipo.





- Presentar mal comportamiento dentro del Laboratorio de Cómputo (uso de malas palabras, faltar al respeto al personal o a tus compañeros, faltas a la moral, obstruir pasillos).
- Gritar o hablar en voz alta.
- Ingresar de manera desordenado.
- Mover las sillas. En caso de mover sillas ser necesario reacomodar en el lugar correspondiente.

REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO

Reglamento Docentes

- El Coordinador de cada carrera es el responsable de la asignación de las horas de práctica para cada materia, en las salas del laboratorio de cómputo.
- Las materias que incluyan en su carga académica horas de laboratorio de cómputo y las demás que las academias consideren pertinente, tendrán asignadas semestralmente las horas prácticas correspondientes. En estos casos los departamentos académicos deberán en la primera semana de inicio del período escolar hacer del conocimiento al responsable del laboratorio la relación de necesidades de uso del mismo.
- Los docentes que no tengan asignadas horas prácticas, podrán reservar eventualmente alguna de las salas con una anticipación de tres días hábiles y a reserva de disponibilidad de la sala. Si hubiese coincidencia de horario entre dos docentes, se repartirá entre los días disponibles.
- Los docentes deberán verificar que el software a utilizar este instalado en la red. Cualquier solicitud de instalación de software deberá hacerse con una anticipación de cinco días hábiles con respecto de la fecha en que será utilizado.
- El profesor deberá estar presente durante toda la clase y no podrá dejar a los alumnos solos.
- No se permitirá el acceso a la sala si no se encuentra presente el docente a cargo.
- Las clases en el laboratorio de cómputo se realizarán bajo el siguiente esquema:
 - El docente se deberá presentar a la hora que tiene programada para la realización de las prácticas, teniendo un margen de quince minutos iniciada la hora programada, si en este lapso de tiempo el maestro no se presentara, se asignará ésta para usuarios que soliciten el servicio.
 - El acceso de los estudiantes a la sala en que tengan programada la práctica, se hará hasta que el docente se presente para la realización de dicha práctica.
 - La sesión de la práctica finalizará cinco minutos antes y no deberá de excederse del tiempo asignado a dicha práctica, a fin de que el equipo esté disponible para otros usuarios.
 - El docente deberá registrar su asistencia en la bitácora de prácticas, y deberá de permanecer en la sala que se le asigne.
 - El docente no podrá ingresar alimentos o bebidas a las áreas de trabajo del laboratorio.
 - Al inicio de la práctica, cada alumno evaluará el funcionamiento de su equipo: unidad central de proceso, periféricos, etc., de existir una falla la reportará al docente que a su vez lo reportará al responsable del Laboratorio.

Está prohibido:

- 1) Fumar en las instalaciones del centro de cómputo.
- 2) Ingresar y/o molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos a condiscípulos.
- 3) Dormir en las instalaciones del centro de cómputo.
- 4) Causar ruidos o sonidos que afecten el adecuado desempeño de las sesiones de clase.
- 5) Practicar videojuegos "standalone/online" en detrimento del ancho de banda.
- 6) Dañar en su persona o pertenencias a otros compañeros.
- 7) Proferir palabras altisonantes, procaces o cualquier forma de expresión obscena.
- 8) Ejecutar actos indecorosos o mortificantes por cualquier medio.
- 9) Exhibir públicamente material pornográfico.
- 10) Asediar impertinentemente al género femenino tras respectiva queja
- 11) Fijar propaganda de cualquier género fuera de los lugares destinados para tal efecto.
- 12) Provocar escándalo o alarma previo, durante o post sesión de laboratorio.
- 13) Proferir injurias de palabra o valiéndose de silbidos, señas, palmoteos o instrumentos mecánicos o realizar majaderías y proferir insolencias a condiscípulos, docentes o autoridades del centro educativo. Faltar de obra a las autoridades del Instituto representadas en el Departamento de Cómputo;
- 14) Ocultar a las autoridades escolares datos verídicos de su personalidad al ser requerido para ello;
- 15) Ejecutar música en los espacios de trabajo del Laboratorio.
- 16) Sentarse en las mesas.